



RESOLUCION R-Nº 2 4 6 5-2 0 2 3

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 2 8 DIC 2023

Expte. Nº 21.230/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Julio César PAZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se proceda a convocar a elecciones para elegir a los representantes por los Claustros de Alumnos y la representación de Padres y/o Tutores ante el CONSEJO ASESOR de dicho Instituto, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 5º inc. s), y 23 del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, aprobado por Resolución CS Nº 500/11, cuyos mandatos caducan el mes de diciembre de 2023 conforme lo establecido mediante Resolución R.Nº 1849-2022.

QUE asimismo corresponde al Sr. Rector la designación de la Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá sobre la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 23º del citado Reglamento.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Elecciones para elegir a los representantes por los Claustros de Estudiantes y Padres y/o Tutores ante el CONSEJO ASESOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTÍCULO 2º.- Designar la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá sobre la presente convocatoria, la cual estará integrada por las siguientes personas:

Titulares

- Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER.
- Virginia GRANADOS
- Oscar Ariel GIMÉNEZ

Suplentes

- Damián HOYOS
- Verónica GROSSI
- Verónica TEJERINA

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que para las elecciones a llevarse a cabo, se deberá tener en cuenta el Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media aprobado por Resolución CS Nº 500/11.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. MARÍA CRISTINA GUÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA